

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

**Ref. 10014003020-2021-00109-00 Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A
contra de JHON DARIO SANCHEZ**

Una vez revisada la anterior solicitud y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el juzgado **DISPONE:**

DECRETAR el embargo de los inmuebles identificados con folios de matrículas inmobiliarias No. 50S-40229223 y 50S-40300989, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá-Zona Sur, de propiedad del ejecutado JHON DARIO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.970.460.

Oficiese a la citada entidad para la inscripción del embargo.

NOTIFÍQUESE

**Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.108 Hoy 08 de agosto
de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18fbd483c7ceed734a2388930bcd55be205da2f42cb70bc0bd35a54ff682ea26**

Documento generado en 07/08/2022 09:00:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>